



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 05 de Julio 2013.

CARTA N°

/2013

**SEÑOR
MANUEL BARREDA OLAVARRIA
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

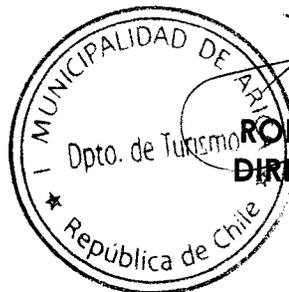
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 01 de Julio del presente año, solicitando autorización para instalación de un punto de atención a público en el marco del proyecto "ChileAtiende" en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Prat (#169), desde 08 de Julio al 31 de Diciembre, a contar de las 09:30 a 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



Roberto Araya Reyes
**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/jcl
Cc U. Fiscalización.
Archivo

FOZPPI